



Justificación de criterios de adjudicación del contrato exigido por el artículo 145 de la LCSP

EXPT. UGR/2024/0051 (LCSP 2017): Acuerdo marco para la contratación de servicios de maquetación, diseño, impresión y encuadernación de libros y revistas en distintos formatos que publica la Editorial de la Universidad de Granada.

"1. La adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

2. La mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos. Los criterios cualitativos que establezca el órgano de contratación para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir aspectos medioambientales o sociales, vinculados al objeto del contrato que podrán ser, entre otros, los siguientes:

1. La calidad, incluido el valor técnico, las características estéticas y funcionales, la accesibilidad, el diseño universal o diseño para todas las personas usuarias, las características sociales, medioambientales e innovadoras, y la comercialización y sus condiciones.
2. La organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, siempre y cuando la calidad de dicho personal pueda afectar de manera significativa a su mejor ejecución.
3. El servicio posventa y la asistencia técnica y condiciones de entrega tales como la fecha en que esta última debe producirse, el proceso de entrega, el plazo de entrega o ejecución y los compromisos relativos a recambios y seguridad del suministro."

En aplicación del artículo 145 que fija los requisitos y clase de criterios de adjudicación del contrato, así como del artículo 146, que detalla la aplicación de dichos criterios de adjudicación, este Servicio de Contratación propone la inclusión de los siguientes criterios económicos y cualitativos al objeto de que la empresa que resulte adjudicataria sea aquella que ofrezca la mejor relación calidad-precio:

Firma (1): **ÁNGELA SOTO BARANANO**
En calidad de: **Jefa de Servicio UGR**



Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P)

Santa Justa, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 📠 958 24 43 02

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **2051590B10AD48B8D9715D8D31D844D6**

29/07/2024 - 13:41
Pág. 1 de 7



Código de verificación : 09636154df2ea530



UNIVERSIDAD DE GRANADA

CRITERIOS OBJETO DE VALORACIÓN	VALORACIÓN
1.- Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.	40 %
2.- Criterios cuantificables automáticamente.	60 %

CRITERIOS TÉCNICOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN (40 %)
<p>1. Memoria de prestación del servicio en la que se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del servicio: Todos los lotes. Recursos tanto personales como materiales; cualificación y experiencia del personal encargado de ejecutar el contrato, de acuerdo a las prescripciones establecidas para el lote. En concreto, además para el lote 4 se detallarán las herramientas usadas para el desarrollo del proceso de fotocomposición, de acuerdo a las prescripciones técnicas (Hasta 5 puntos). • Tipo de atención personalizada y disponibilidad para tener reuniones periódicas en la sede de la EUG: <ul style="list-style-type: none"> - Lotes 1, 2, 3. Con indicación de cómo se abordarán las necesidades del cliente y la disposición para hacer modificaciones y reajustes que solicite la EUG y (Hasta 2 puntos) - Lote 4. Y/o en su caso con los autores o responsables de la publicación. (Hasta 5 puntos) - Lote 5. (Hasta 4 puntos) • Tipo de medidas para el control de calidad del producto final, así como las garantías para ejecutar y entregar el trabajo en las mejores condiciones posibles. <ul style="list-style-type: none"> - Lotes 1, 2 y 3. Además, para el lote 3 se valorará la disposición para proponer mejoras a la calidad del producto encargado por la EUG. (Hasta 2 puntos) - Lote 4. Además, se valorará la disposición de proponer mejoras a la calidad. (Hasta 4 puntos) - Lote 5. Además, se valorará la disposición para proponer mejoras a la calidad del producto encargado por la EUG. Así como el control de erratas en la cubierta. (Hasta 5 puntos) • Indicación de las medidas de gestión medioambiental a tomar para el tratamiento de los residuos generados durante la ejecución del contrato. <ul style="list-style-type: none"> - Lotes 1, 2, 3. La empresa adjudicataria deberá garantizar la correcta gestión y recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato, sobre todo 	15%

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P) 2
Santa Justa 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 ☎ 958 24 43 02



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Código seguro de verificación (CSV): 2051590B10AD48B8D971508D31D844D6

29/07/2024 - 13:41
 Pág. 2 de 7



Código de verificación : 09636154df2ea530

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=09636154df2ea530>

Firma (1): **ÁNGELA SOTO BARANANO**
 En calidad de: **Jefa de Servicio UGR**



UNIVERSIDAD DE GRANADA



Código de verificación : 09636154df2ea530

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=09636154df2ea530>

Firma (1): **ÁNGELA SOTO BARAÑANO**
 En calidad de: **Jefa de Servicio UGR**

<p>los restos de papel y los residuos especiales (restos y envases de tintas, de cartuchos de tóner, de agentes limpiadores, trapos de limpieza sucios, etc.). Indicación del procedimiento. (Hasta 5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> Se valorará la claridad y la precisión en la redacción de todos los puntos de la memoria relativos a los aspectos mencionados. Todos los lotes. (Hasta 1 punto) <p>La memoria no excederá de 10 páginas en A4 con un interlineado de 1,5, y tamaño de la letra de 12 puntos. La estructura será igual a los puntos especificados para su valoración.</p>	
<p>2. Calidad de las muestras (Véase Anexo I). (Hasta 25 puntos) <i>(Para la ejecución de este apartado la EUG facilitará los materiales y características del producto final que deberán entregar)</i></p> <p>Lotes 1, 2 y 3</p> <ul style="list-style-type: none"> Se valorará la claridad y limpieza en la ejecución: nitidez, claridad de colores, contraste de las imágenes, en su caso. (Hasta 12,5 puntos) Calidad del acabado y presentación, se valorará, en su caso, la tinta y el papel usado en la ejecución del trabajo (Hasta 12,5) <p>Lotes 1 y 2: Para la evaluación de la muestra se valorará cada uno de los pliegos con hasta 5 puntos en cada apartado y la cubierta hasta 5 puntos, 2,5 puntos por cada apartado.</p> <p>Lote 3. Los aspectos a tener en cuenta en las muestras el plastificado, guillotinado, plegado, encolado, y cualquier aspecto relacionado con la ejecución del trabajo encargado.</p> <p>Lote 4. Calidad del producto final, se valorará la claridad y limpieza en la ejecución de la muestra solicitada: diseño de la página maestra, revisión y unificación del texto, tipografía, interlineados, aplicación de estilos, proceso de corrección, etc. (15 puntos) Se puntuará la especialización por materias: (10 puntos, 2 para cada apartado)</p> <ol style="list-style-type: none"> Libros con mayor predominio de imágenes tanto en blanco y negro, como color. Literatura y obras literarias (teatro, poesía etc.). Idiomas sobre todo en aquellas lenguas que no usan el 	<p>25%</p>

Santa Justa 8. 18071 – Granada Contratación: 958 24 43 32 Patrimonio: 958 24 43 40 958 24 43 02 3



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Código seguro de verificación (CSV): 2051590B10AD48B8D971508D31D84406

29/07/2024 - 13:41
 Pág. 3 de 7



UNIVERSIDAD DE GRANADA

<p>abecedario: hebreo, ruso, árabe, chino, japonés...</p> <p>4. Libros con predominio de datos numéricos: fórmulas, tablas, gráficos, estadísticas, etc.</p> <p>5. Libros basados en escaneos de libros antiguos que supongan limpieza de las láminas.</p> <p>Lote 5.</p> <ul style="list-style-type: none"> Calidad del producto final, se valorará la claridad y limpieza en la ejecución: las tipografías, composición, diseño. (Hasta 12.5 puntos) Originalidad de la composición. (Hasta 12.5 puntos) <p>Se penalizará el incumplimiento de las especificaciones técnicas especificadas para el lote 1 y 2 con un 30% respecto a la puntuación obtenida en la muestra.</p>	
--	--

Para que una oferta sea considerada técnicamente aceptable deberá llegar a los umbrales mínimos de puntuación en los distintos criterios que se detallan a continuación:

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN MÍNIMA
Las propuestas que no alcancen esta puntuación en la oferta técnica no serán valoradas desde el punto de vista económico, quedando eliminadas del procedimiento de adjudicación.	25 puntos

• **Valoración de la documentación correspondiente a criterios cuantificables mediante fórmulas:** Para la evaluación de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

LOTES 1 y 2

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	VALORACIÓN (60 %)
<input checked="" type="checkbox"/> Oferta económica. (a partir de los presupuestos solicitados en el Anexo II) Especificar fórmula: Fórmula oferta económica: la valoración económica se realizará aplicando a cada precio ofertado dentro del lote la fórmula siguiente, sin tener en cuenta aquellas ofertas que incurran en baja temeraria $Puntos_{oferta_x} = \frac{40 * (Precio_{max_pliego} - Precio_{oferta_x})}{(Precio_{max_pliego} - Precio_{min_ofertado})}$	40 %

Firma (1): **ÁNGELA SOTO BARAÑANO**
En calidad de: **Jefa de Servicio UGR**

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P) 4
 Santa Justa, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 ☎ 958 24 43 02



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Código seguro de verificación (CSV): **2051590B10AD48B8D971508D31D84406**

29/07/2024 - 13:41
 Pág. 4 de 7



Código de verificación : 09636154df2ea530

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=09636154df2ea530>



UNIVERSIDAD DE GRANADA

<input checked="" type="checkbox"/> Reducción del plazo de entrega de pedidos: Se puntuará de forma proporcional la reducción en el plazo de entrega señalado como máximo en el pliego de prescripciones técnicas. (Máximo 3 puntos: 1 punto por día)	3%
<input checked="" type="checkbox"/> Número de pruebas: Se puntuará de forma proporcional la ampliación del número mínimo de pruebas a entregar antes de la tirada definitiva, señalado en el pliego de prescripciones técnicas. (Máximo 3 puntos: 1 punto por prueba)	3%
<input checked="" type="checkbox"/> Prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente: <ul style="list-style-type: none"> - Contar con el certificado PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification – Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal, promovido por el sector forestal privado, es el sistema de certificación forestal más implantado a nivel internacional. Como organización no gubernamental sin ánimo de lucro, trabaja para asegurar una sostenibilidad forestal con perspectiva local que genere beneficios para todos. (2 punto) - Certificado FSC® (promovido por Greenpeace y World Wide Fund for Nature-WWF), cuyo objetivo es promover en los bosques una gestión forestal sostenible que se lleve a cabo de forma económicamente viable, socialmente beneficiosa y ambientalmente responsable, de acuerdo con unas normas establecidas. Garantiza que ha sido fabricado respetando a las personas y el medio ambiente. (1 punto) - Uso de tintas ecológicas (se justificará con un certificado de la empresa suministradora). (1 punto) 	4%
<input checked="" type="checkbox"/> Con el objetivo de mejorar la huella del carbono se tendrá en cuenta la cercanía a la sede de la EUG para que la logística necesaria para entregar los trabajos sea la menor para minimizar las emisiones de carbono. (10 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Distancia inferior a 26 km (10 puntos) - Igual o superior a 26 e inferior 51 km (9 puntos) - Igual o superior a 51 e inferior a 76 km (8 puntos) - Igual o superior a 76 e inferior a 101 km (7 puntos) - Igual o superior a 101 e inferior a 151 km (6 puntos) - Igual o superior a 151 e inferior a 201 km (5 puntos) - Igual o superior a 201 e inferior a 301 km (4 puntos) - Igual o superior a 301 e inferior a 401 km (3 puntos) - Igual o superior a 401 e inferior 501 km (2 puntos) - Igual o superior a 501 km (1 punto) 	10%



Código de verificación : 09636154df2ea530

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=09636154df2ea530>

Firma (1): **ÁNGELA SOTO BARANANO**
 En calidad de: **Jefa de Servicio UGR**



Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P)

Santa Justa, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 📠 958 24 43 02

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Código seguro de verificación (CSV): **2051590B10AD48B8D971508D31D84406**

29/07/2024 - 13:41
 Pág. 5 de 7

5



LOTE 3



Código de verificación : 09636154df2ea530

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=09636154df2ea530>

Firma (1): **ÁNGELA SOTO BARANANO**
En calidad de: **Jefa de Servicio UGR**

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	VALORACIÓN (60 %)
<input checked="" type="checkbox"/> Oferta económica. (a partir de los presupuestos solicitados en el Anexo II) Especificar fórmula: Fórmula oferta económica: la valoración económica se realizará aplicando a cada precio ofertado dentro del lote la fórmula siguiente, sin tener en cuenta aquellas ofertas que incurran en baja temeraria $Puntos_{oferta_x} = \frac{50 * (Precio_{max_pliego} - Precio_{oferta_x})}{(Precio_{max_pliego} - Precio_{min_ofertado})}$	50 %
<input checked="" type="checkbox"/> Reducción del plazo de entrega de pedidos: Se puntuará de forma proporcional la reducción en el plazo de entrega señalado como máximo en el pliego de prescripciones técnicas. (Máximo 5 puntos: 1 punto por día)	2%
<input checked="" type="checkbox"/> Con el objetivo de mejorar la huella del carbono se tendrá en cuenta la cercanía a la sede de la EUG para que la logística necesaria para entregar los trabajos sea la menor para minimizar las emisiones de carbono. (8 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Distancia inferior a 26 km (8 puntos) - Igual o superior a 26 e inferior a 51 km (7 puntos) - Igual o superior a 51 e inferior a 76 km (6 puntos) - Igual o superior a 76 e inferior a 101 km (5 puntos) - Igual o superior a 101 e inferior a 151 km (3 puntos) - Igual o superior a 151 e inferior a 201 km (2 puntos) - Igual o superior a 201 km (1 punto) 	8%

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P) 6
 Santa Justa 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 ☎ 958 24 43 02



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Código seguro de verificación (CSV): 2051590B10AD48B8D971508D31D84406

29/07/2024 - 13:41
 Pág. 6 de 7



LOTES 4 y 5

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	VALORACIÓN (60 %)
<input checked="" type="checkbox"/> Oferta económica. (a partir de los presupuestos solicitados en el Anexo II) Especificar fórmula: Fórmula oferta económica: la valoración económica se realizará aplicando a cada precio ofertado dentro del lote la fórmula siguiente, sin tener en cuenta aquellas ofertas que incurran en baja temeraria $\text{Puntos}_{\text{oferta}_x} = \frac{50 * (\text{Precio}_{\text{max_pliego}} - \text{Precio}_{\text{oferta}_x})}{(\text{Precio}_{\text{max_pliego}} - \text{Precio}_{\text{min_ofertado}})}$	50 %
<input checked="" type="checkbox"/> Reducción del plazo de entrega de pedidos: Se puntuará de forma proporcional la reducción en el plazo de entrega señalado como máximo en el pliego de prescripciones técnicas. (Máximo 5 puntos: 1 punto por día)	5%
<input checked="" type="checkbox"/> Número de pruebas: Se puntuará de forma proporcional la ampliación del número mínimo de pruebas a entregar antes de la tirada definitiva, señalado en el pliego de prescripciones técnicas. (Máximo 5 puntos: 1 punto por prueba más de las exigidas en el pliego técnico)	5%



Código de verificación : 09636154df2ea530

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=09636154df2ea530>

Firma (t): **ÁNGELA SOTO BARANANO**
 En calidad de: **Jefa de Servicio UGR**

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P) 7
 Santa Justa, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 📠 958 24 43 02



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Código seguro de verificación (CSV): **2051590B10AD48B8D971508D31D84406**

29/07/2024 - 13:41
 Pág. 7 de 7